



ACTA: 036

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 36
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO,
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Diecisiete horas con Cinco minutos (17:05) del día Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: Nurris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez, Sindico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana Anahí Olán Martínez, Tercera Regidora; Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López, Cuarta Regidora; Ciudadana Juana María García Hernández, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Treinta y Seis (36) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del **Quórum Legal**.

- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----

- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----

- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

- V. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL** del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Infraestructura Hidráulica; constante de una superficie de 400.00 M2 (Cuatrocientos Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández; AL SURESTE: 20.00 metros con Carretera Huapacal-Benito Juárez; AL NOROESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández y AL SUROESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández.** -----



VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DANIEL SANTOS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,941.00 M2 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 92.00 metros con Romeo Vargas Hernández; AL SUR: 105.00 metros con Juan Zapata y Dolores Zapata Álvarez; AL ESTE: 23.40 metros con Carretera y AL OESTE: 16.14 metros con Lázaro Hernández Gómez. -----

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 231.00 M2 (Doscientos Treinta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 7.00 metros con Banco de Tierra; AL SUR: 7.00 metros con Carretera Nicolás Bravo al Codo; AL ESTE: 33.00 metros con María Delia Vázquez Martínez y AL OESTE: 33.00 metros con Domitila López León. -----

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA GABRIELA CASTILLO VÁZQUEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en Callejón Dos, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 11.00 metros con Emérito Montejó Pérez; AL SURESTE: 17.00 metros con Víctor Castillo de la Cruz; AL NOROESTE: 17.00 metros con Esmeralda Rodríguez Castillo y AL SUROESTE: 11.00 metros con Candelaria Castillo de la Cruz y Acceso. -----

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DARNELIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-16-52.68 Has. y/o 1,652.68 M2 (Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Metros con Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 100.80 metros con María Jesús Hernández Hernández; AL SUR: 107.00 metros con Marcelina Hernández Hernández; AL ESTE: 17.00 metros con José del Carmen Hernández Hernández y AL OESTE: 9.60 y 7.40 metros con Camino Vecinal. -----

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA CRUZ SÁNCHEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-18.74 Has. y/o 3,218.74 M2 (Tres Mil Doscientos Dieciocho Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 30.00 metros con Hernández Hernández; AL SURESTE: 110.00 metros con Sergio Hernández Ramírez



y Wilber Hernández Hernández; AL NOROESTE: 103.85 metros con Francisco Hernández Torres y AL SUROESTE: 30.90 metros con Carretera Cupilco-Huapacal 1ra. Sección. -----

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARISADAI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Francisco Villa S/n, Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-92.76 Has. y/o 292.76 M2 (Doscientos Noventa y Dos Metros con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 9.50 metros con Esthela Cupil Velázquez; AL SUR: 9.63 metros con Calle Francisco Villa; AL ESTE: 30.40 metros con Ananias Ocaña Hernández, y AL OESTE: 31.51 metros con Ananias Ocaña Hernández. -----

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-11-70 Has. y/o 1,170.00 M2 (Mil Ciento Setenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 metros con Carretera Jalpa-Chiltepec; AL SUR: 25.00 metros con Natividad Magaña Peregrino; AL ESTE: 46.60 metros con Callejón Vecinal y AL OESTE: 44.00 metros con Fidel Pérez Hernández. -----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos NARCISO ZAPATA DOMÍNGUEZ Y DALILA RICÁRDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Callejón de Corregidora S/n, Barrio la Resurrección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-22.20 Has. y/o 2,122.20 M2 (Dos Mil Ciento Veintidós Metros con Veinte Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 0.00; AL SUR: 52.00 metros con Juan Zapata Domínguez; AL ESTE: 64.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 81.00 metros con Jorge Luis Valenzuela López y Flor de Liz Caraveo Bolaina. -----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARIA HERNÁNDEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia la Enseñada Sin Número, Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,962.53 M2 (Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros con Cincuenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 48.20 con Lucas Hernández Hernández; AL SUR: 46.70 metros con Raúl Hernández de la Cruz; AL ESTE: 35.69 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 47.03 metros con Manuel Segovia Cobo. -----

XV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALBA DÍAZ GÓMEZ, respecto al Predio -----



Rústico ubicado en la Ranchería Tomás Garrido Canabal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-20-00 Has. y/o 2,000.00 M2 (Dos Mil Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 51.40 metros con Moisés de la Cruz Hernández; AL SUR: 59.16 metros con Vicente de la Cruz López; AL ESTE: 32.89 metros con Alba Diaz Gómez y AL NOROESTE: 34.30 metros con Tomás Taracena Hernández.

XVI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA IRENE HERNÁNDEZ ALMEIDA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Mecacacán 2da. Sección, "San Lorenzo" del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-34-47.12 Has. y/o 13,447.12 M2 (Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros con Doce Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 85.23 con Gloria Zumárraga Lázaro; AL SUR: 56.42 metros con Acceso a Parcelas; AL ESTE: 40.07, 31.45 y 128.69 metros con Elihu Cerino García, Alonso Almeida Ovando y Roberto Hernández Montejó, y AL OESTE: 53.69, 19.17, 40.11 y 80.56 metros con Martha Elena Arias Jáuregui, Abraham Rivera Jiménez, Marcelo Zumárraga Mendoza y Gloria Cupil de la Cruz.

XVII. Análisis y Aprobación del Contrato de Adquisición 000/2022 de Apoyo de Ataúd a Familiares de Personas Fallecidas de Bajos Recursos.

XVIII. Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación del Programa Apoyo Funerario (Ataúd).

XIX. Análisis y Aprobación de los Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XX. Análisis y Aprobación de las Modificaciones al Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XXI. Análisis y Aprobación de las Modificaciones al Acuerdo de la Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XXII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Septiembre 2022 (Primer Complemento).

XXIII. Asuntos Generales.

XXIV. Clausura de la Sesión.



PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudadana Martínez.	Anahí	Olán	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana la Cruz López.	Patricia Nayeli de		Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana García Hernández.	Juana	María	Quinta Regidora:	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nurris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Veintuno (21) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nurris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del Acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria celebrado el Veintuno (21) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nurris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido



aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Infraestructura Hidráulica; constante de una superficie de 400.00 M2 (Cuatrocientos Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández; **AL SURESTE:** 20.00 metros con Carretera Huapacal-Benito Juárez; **AL NOROESTE:** 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández y **AL SUROESTE:** 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Infraestructura Hidráulica; constante de una superficie de 400.00 M2 (Cuatrocientos Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández; **AL SURESTE:** 20.00 metros con Carretera Huapacal-Benito Juárez; **AL NOROESTE:** 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández y **AL SUROESTE:** 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández; *y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.* Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto al Predio Rústico



ubicado en la Ranchería Huapacal Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Infraestructura Hidráulica; constante de una superficie de 400.00 M2 (Cuatrocientos Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández; AL SURESTE: 20.00 metros con Carretera Huapacal-Benito Juárez; AL NORESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández y AL SUROESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, destinado al Servicio Público de Infraestructura Hidráulica; constante de una superficie de 400.00 M2 (Cuatrocientos Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández; AL SURESTE: 20.00 metros con Carretera Huapacal-Benito Juárez; AL NORESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández y AL SUROESTE: 20.00 metros con Sara Lázaro Hernández;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DANIEL SANTOS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,941.00 M2 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 92.00 metros con Romeo Vargas Hernández; AL SUR: 105.00 metros con Juan**



Zapata y Dolores Zapata Álvarez; **AL ESTE: 23.40 metros con Carretera y AL OESTE: 16.14 metros con Lázaro Hernández Gómez.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DANIEL SANTOS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,941.00 M2 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 92.00 metros con Romeo Vargas Hernández; AL SUR: 105.00 metros con Juan Zapata y Dolores Zapata Álvarez; AL ESTE: 23.40 metros con Carretera y AL OESTE: 16.14 metros con Lázaro Hernández Gómez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para concinimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DANIEL SANTOS HERNÁNDEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DANIEL SANTOS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,941.00 M2 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 92.00 metros con Romeo Vargas Hernández; AL SUR: 105.00 metros con Juan Zapata y Dolores Zapata Álvarez; AL ESTE: 23.40 metros con Carretera y AL OESTE: 16.14 metros con Lázaro Hernández Gómez;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DANIEL SANTOS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,941.00 M2 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 92.00 metros con Romeo Vargas Hernández; AL SUR: 105.00 metros con Juan Zapata y Dolores Zapata Álvarez; AL ESTE: 23.40 metros con Carretera y AL OESTE: 16.14 metros con Lázaro Hernández Gómez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 231.00 M2 (Doscientos Treinta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 7.00 metros con Banco de Tierra; AL SUR: 7.00 metros con Carretera Nicolás Bravo al Codo; AL ESTE: 33.00 metros con María Delia Vázquez Martínez y AL OESTE: 33.00 metros con Domitila López León. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 231.00 M2 (Doscientos Treinta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 7.00 metros con Banco de Tierra; AL SUR: 7.00 metros con Carretera Nicolás Bravo al Codo; AL ESTE: 33.00 metros con María Delia Vázquez Martínez y AL OESTE: 33.00 metros con Domitila López León; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se
Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y
consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ
MARTÍNEZ.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 231.00 M2 (Doscientos Treinta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 7.00 metros con Banco de Tierra; AL SUR: 7.00 metros con Carretera Nicolás Bravo al Codo; AL ESTE: 33.00 metros con María Delia Vázquez Martínez y AL OESTE: 33.00 metros con Domitila López León;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Nicolás Bravo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 231.00 M2 (Doscientos Treinta y Un Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 7.00 metros con Banco de Tierra; AL SUR: 7.00 metros con Carretera Nicolás Bravo al Codo; AL ESTE: 33.00 metros con María Delia Vázquez Martínez y AL OESTE: 33.00 metros con Domitila López León;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GABRIELA CASTILLO VÁZQUEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Callejón Dos, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizad o dentro de las medidas y



colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; **AL SURESTE:** 17.00 metros con Víctor Castillo de la Cruz; **AL NOROESTE:** 17.00 metros con Esmeralda Rodríguez Castillo y **AL SUROESTE:** 11.00 metros con Candelaria Castillo de la Cruz y Acceso. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GABRIELA CASTILLO VÁZQUEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Callejón Dos, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizada o dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; **AL SURESTE:** 17.00 metros con Víctor Castillo de la Cruz; **AL NOROESTE:** 17.00 metros con Esmeralda Rodríguez Castillo y **AL SUROESTE:** 11.00 metros con Candelaria Castillo de la Cruz y Acceso; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GABRIELA CASTILLO VÁZQUEZ.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GABRIELA CASTILLO VÁZQUEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Callejón Dos, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizada o dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; **AL SURESTE:** 17.00 metros con Víctor Castillo de la Cruz; **AL NOROESTE:** 17.00 metros con Esmeralda Rodríguez Castillo y **AL SUROESTE:** 11.00 metros con Candelaria Castillo de la Cruz y Acceso; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR



Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA GABRIELA CASTILLO VÁZQUEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Callejón Dos, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizad o dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; AL SURESTE: 17.00 metros con Víctor Castillo de la Cruz; AL NORESTE: 17.00 metros con Esmeralda Rodríguez Castillo y AL SUROESTE: 11.00 metros con Candelaria Castillo de la Cruz y Acceso; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **DARNELIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-16-52.68 Has. y/o 1,652.68 M2 (Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Metros con Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 100.80 metros con María Jesús Hernández Hernández; AL SUR: 107.00 metros con Marcelina Hernández Hernández; AL ESTE: 17.00 metros con José del Carmen Hernández Hernández y AL OESTE: 9.60 y 7.40 metros con Camino Vecinal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **DARNELIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-16-52.68 Has. y/o 1,652.68 M2 (Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Metros con Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 100.80 metros con María Jesús Hernández Hernández; AL SUR: 107.00 metros con Marcelina Hernández Hernández; AL ESTE: 17.00 metros con José del Carmen Hernández Hernández**



y **AL OESTE: 9.60 y 7.40 metros con Camino Vecinal; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DARNELIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DARNELIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-16-52.68 Has. y/o 1,652.68 M2 (Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Metros con Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 100.80 metros con María Jesús Hernández Hernández; AL SUR: 107.00 metros con Marcelina Hernández Hernández; AL ESTE: 17.00 metros con José del Carmen Hernández Hernández y AL OESTE: 9.60 y 7.40 metros con Camino Vecinal;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DARNELIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-16-52.68 Has. y/o 1,652.68 M2 (Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Metros con Sesenta y Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 100.80 metros con María Jesús Hernández Hernández; AL SUR: 107.00 metros con Marcelina Hernández Hernández; AL ESTE: 17.00 metros con José del Carmen Hernández Hernández y AL OESTE: 9.60 y 7.40 metros con Camino Vecinal;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA CRUZ SÁNCHEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-18.74 Has. y/o 3,218.74 M2 (Tres Mil Doscientos Dieciocho Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 30.00 metros con Hernández Hernández; AL SURESTE: 110.00 metros con Sergio Hernández Ramírez y Wilber Hernández Hernández; AL NOROESTE: 103.85 metros con Francisco Hernández Torres y AL SUROESTE: 30.90 metros con Carretera Cupulico-Huapacal 1ra. Sección. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA CRUZ SÁNCHEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-18.74 Has. y/o 3,218.74 M2 (Tres Mil Doscientos Dieciocho Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 30.00 metros con Hernández Hernández; AL SURESTE: 110.00 metros con Sergio Hernández Ramírez y Wilber Hernández Hernández; AL NOROESTE: 103.85 metros con Francisco Hernández Torres y AL SUROESTE: 30.90 metros con Carretera Cupulico-Huapacal 1ra. Sección; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA CRUZ SÁNCHEZ LÓPEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA CRUZ SÁNCHEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-18.74 Has. y/o 3,218.74 M2 (Tres Mil Doscientos Dieciocho Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL



NORESTE: 30.00 metros con Hernández Hernández; AL SURESTE: 110.00 metros con Sergio Hernández Ramírez y Wilber Hernández Hernández; AL NOROESTE: 103.85 metros con Francisco Hernández Torres y AL SUROESTE: 30.90 metros con Carretera Cupilico-Huapacal 1ra. Sección; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.
Procedo de inmediato a tomar nota:**

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricardez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA CRUZ SÁNCHEZ LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-32-18.74 Has. y/o 3,218.74 M2 (Tres Mil Doscientos Dieciocho Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 30.00 metros con Hernández Hernández; AL SURESTE: 110.00 metros con Sergio Hernández Ramírez y Wilber Hernández Hernández; AL NOROESTE: 103.85 metros con Francisco Hernández Torres y AL SUROESTE: 30.90 metros con Carretera Cupilico-Huapacal 1ra. Sección; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ARISADAI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Francisco Villa S/n, Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-92.76 Has. y/o 292.76 M2 (Doscientos Noventa y Dos Metros con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 9.50 metros con Esthela Cupil Velázquez; AL SUR: 9.63 metros con Calle Francisco Villa; AL ESTE: 30.40 metros con Ananías Ocaña Hernández, y AL OESTE: 31.51 metros**



----- con Ananías Ocaña Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARISADAI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Francisco Villa S/n, Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-92.76 Has. y/o 292.76 M2 (Doscientos Noventa y Dos Metros con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 9.50 metros con Esthela Cupil Velázquez; AL SUR: 9.63 metros con Calle Francisco Villa; AL ESTE: 30.40 metros con Ananías Ocaña Hernández, y AL OESTE: 31.51 metros con Ananías Ocaña Hernández; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se

Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARISADAI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARISADAI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Francisco Villa S/n, Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-92.76 Has. y/o 292.76 M2 (Doscientos Noventa y Dos Metros con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 9.50 metros con Esthela Cupil Velázquez; AL SUR: 9.63 metros con Calle Francisco Villa; AL ESTE: 30.40 metros con Ananías Ocaña Hernández, y AL OESTE: 31.51 metros con Ananías Ocaña Hernández; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARISADAI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Francisco Villa S/n, Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-92.76 Has. y/o 292.76 M2 (Doscientos Noventa y Dos Metros con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 9.50 metros con Esthela Cupil Velázquez; AL SUR: 9.63 metros con Calle Francisco Villa; AL ESTE: 30.40 metros con Ananías Ocaña Hernández, y AL OESTE: 31.51 metros con Ananías Ocaña Hernández; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-11-70 Has. y/o 1,170.00 M2 (Mil Ciento Setenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 con Carretera Jalpa-Chiltepec; AL SUR: 25.00 metros con Natividad Magaña Peregrino; AL ESTE: 46.60 metros con Callejón Vecinal y AL OESTE: 44.00 metros con Fidel Pérez Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-11-70 Has. y/o 1,170.00 M2 (Mil Ciento Setenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 con Carretera Jalpa-Chiltepec; AL SUR: 25.00 metros con Natividad Magaña Peregrino; AL ESTE: 46.60 metros con Callejón Vecinal y AL OESTE: 44.00 metros con Fidel Pérez Hernández; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se
Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y



consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-11-70 Has. y/o 1,170.00 M2 (Mil Ciento Setenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 con Carretera Jalpa-Chiltepec; AL SUR: 25.00 metros con Natividad Magaña Peregrino; AL ESTE: 46.60 metros con Callejón Vecinal y AL OESTE: 44.00 metros con Fidel Pérez Hernández; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MATEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-11-70 Has. y/o 1,170.00 M2 (Mil Ciento Setenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 con Carretera Jalpa-Chiltepec; AL SUR: 25.00 metros con Natividad Magaña Peregrino; AL ESTE: 46.60 metros con Callejón Vecinal y AL OESTE: 44.00 metros con Fidel Pérez Hernández; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos NARCISO



ZAPATA DOMÍNGUEZ Y DALILA RICÁRDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Callejón de Corregidora S/n, Barrio la Resurrección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-22.20 Has. y/o 2,122.20 M2 (Dos Mil Ciento Veintidós Metros con Veinte Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 0.00; AL SUR: 52.00 metros con Juan Zapata Domínguez; AL ESTE: 64.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 81.00 metros con Jorge Luis Valenzuela López y Flor de Liz Caraveo Bolaina. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos NARCISO ZAPATA DOMÍNGUEZ Y DALILA RICÁRDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Callejón de Corregidora S/n, Barrio la Resurrección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-22.20 Has. y/o 2,122.20 M2 (Dos Mil Ciento Veintidós Metros con Veinte Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 0.00; AL SUR: 52.00 metros con Juan Zapata Domínguez; AL ESTE: 64.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 81.00 metros con Jorge Luis Valenzuela López y Flor de Liz Caraveo Bolaina; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos NARCISO ZAPATA DOMÍNGUEZ Y DALILA RICÁRDEZ HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos NARCISO ZAPATA DOMÍNGUEZ Y DALILA RICÁRDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Callejón de Corregidora S/n, Barrio la Resurrección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-22.20 Has. y/o 2,122.20 M2 (Dos Mil Ciento Veintidós Metros con Veinte Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 0.00; AL SUR: 52.00 metros con Juan Zapata Domínguez; AL ESTE: 64.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 81.00 metros con Jorge Luis Valenzuela López y Flor de Liz Caraveo Bolaina; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota.



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos NARCISO ZAPATA DOMÍNGUEZ Y DALILA RICÁRDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Callejón de Corregidora S/n, Barrio la Resurrección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-22.20 Has. y/o 2,122.20 M2 (Dos Mil Ciento Veintidós Metros con Veinte Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 0.00; AL SUR: 52.00 metros con Juan Zapata Domínguez; AL ESTE: 64.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 81.00 metros con Jorge Luis Valenzuela López y Flor de Liz Caraveo Bolaina; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA HERNÁNDEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia la Enseñada Sin Número, Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,962.53 M2 (Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros con Cincuenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 48.20 con Lucas Hernández Hernández; AL SUR: 46.70 metros con Raúl Hernández de la Cruz; AL ESTE: 35.69 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 47.03 metros con Manuel Segovia Cobo. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia la Enseñada Sin Número, Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,962.53 M2 (Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros con Cincuenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 48.20 con Lucas Hernández Hernández; AL SUR: 46.70 metros con Raúl Hernández de la Cruz; AL ESTE: 35.69 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 47.03 metros con Manuel Segovia Cobo; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia la Enseñada Sin Número, Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,962.53 M2 (Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros con Cincuenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 48.20 con Lucas Hernández Hernández; AL SUR: 46.70 metros con Raúl Hernández de la Cruz; AL ESTE: 35.69 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 47.03 metros con Manuel Segovia Cobo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Sindico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia la Enseñada Sin Número, Poblado Mecocacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,962.53 M2 (Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros con Cincuenta y Tres Centímetros



Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 48.20 con Lucas Hernández Hernández; AL SUR: 46.70 metros con Raúl Hernández de la Cruz; AL ESTE: 35.69 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 47.03 metros con Manuel Segovia Cobo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALBA DÍAZ GÓMEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tomás Garrido Canabal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-20-00 Has. y/o 2,000.00 M2 (Dos Mil Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 51.40 con Moisés de la Cruz Hernández; AL SUR: 59.16 metros con Vicente de la Cruz López; AL ESTE: 32.89 metros con Alba Diaz Gómez y AL NOROESTE: 34.30 metros con Tomás Taracena Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALBA DÍAZ GÓMEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tomás Garrido Canabal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-20-00 Has. y/o 2,000.00 M2 (Dos Mil Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 51.40 con Moisés de la Cruz Hernández; AL SUR: 59.16 metros con Vicente de la Cruz López; AL ESTE: 32.89 metros con Alba Diaz Gómez y AL NOROESTE: 34.30 metros con Tomás Taracena Hernández; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALBA DÍAZ GÓMEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALBA DÍAZ GÓMEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tomás Garrido Canabal del



Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-20-00 Has. y/o 2,000.00 M2 (Dos Mil Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 51.40 con Moisés de la Cruz Hernández; **AL SUR:** 59.16 metros con Vicente de la Cruz López; **AL ESTE:** 32.89 metros con Alba Diaz Gómez y **AL NOROESTE:** 34.30 metros con Tomás Taracena Hernández; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Sindico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ALBA DÍAZ GÓMEZ,** respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tomás Garrido Canabal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-20-00 Has. y/o 2,000.00 M2 (**Dos Mil Metros Cuadrados**), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 51.40 con Moisés de la Cruz Hernández; **AL SUR:** 59.16 metros con Vicente de la Cruz López; **AL ESTE:** 32.89 metros con Alba Diaz Gómez y **AL NOROESTE:** 34.30 metros con Tomás Taracena Hernández; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA IRENE HERNÁNDEZ ALMEIDA,** respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Mecocacán 2da. Sección, "San Lorenzo" del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-34-47.12 Has. y/o 13,447.12 M2 (Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros con Doce Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 85.23 con Gloria Zumárraga Lázaro; **AL SUR:** 56.42 metros con Acceso a Parcelas; **AL ESTE:** 40.07, 31.45 y 128.69 metros con Elibu Cerino García, Alonso Almeida Ovando y Roberto Hernández Montejo, y **AL OESTE:** 53.69, 19.17, 40.11 y 80.56 metros con Martha Elena Arias Jáuregui, Abraham Rivera Jiménez, Marcelo Zumárraga



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Mendoza y Gloria Cupil de la Cruz. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA IRENE HERNÁNDEZ ALMEIDA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Mecocacán 2da. Sección, “San Lorenzo” del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-34-47.12 Has. y/o 13,447.12 M2 (Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros con Doce Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 85.23 con Gloria Zumárraga Lázaro; **AL SUR:** 56.42 metros con Acceso a Parcelas; **AL ESTE:** 40.07, 31.45 y 128.69 metros con Elihu Cerino García, Alonso Almeida Ovando y Roberto Hernández Montejo, y **AL OESTE:** 53.69, 19.17, 40.11 y 80.56 metros con Martha Elena Arias Jáuregui, Abraham Rivera Jiménez, Marcelo Zumárraga Mendoza y Gloria Cupil de la Cruz; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se

Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y

*consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA IRENE***

HERNÁNDEZ ALMEIDA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA IRENE HERNÁNDEZ ALMEIDA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Mecocacán 2da. Sección, “San Lorenzo” del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-34-47.12 Has. y/o 13,447.12 M2 (Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros con Doce Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 85.23 con Gloria Zumárraga Lázaro; **AL SUR:** 56.42 metros con Acceso a Parcelas; **AL ESTE:** 40.07, 31.45 y 128.69 metros con Elihu Cerino García, Alonso Almeida Ovando y Roberto Hernández Montejo, y **AL OESTE:** 53.69, 19.17, 40.11 y 80.56 metros con Martha Elena Arias Jáuregui, Abraham Rivera Jiménez, Marcelo Zumárraga Mendoza y Gloria Cupil de la Cruz; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Sindico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA IRENE HERNÁNDEZ ALMEIDA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Mecoacán 2da. Sección, “San Lorenzo” del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-34-47.12 Has. y/o 13,447.12 M2 (Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Metros con Doce Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 85.23 con Gloria Zumárraga Lázaro; AL SUR: 56.42 metros con Acceso a Parcelas; AL ESTE: 40.07, 31.45 y 128.69 metros con Elihu Cerino García, Alonso Almeida Ovando y Roberto Hernández Montejó, y AL OESTE: 53.69, 19.17, 40.11 y 80.56 metros con Martha Elena Arias Jáuregui, Abraham Rivera Jiménez, Marcelo Zumárraga Mendoza y Gloria Cupul de la Cruz; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Contrato de Adquisición 000/2022 de Apoyo de Atadú a Familiares de Personas Fallecidas de Bajos Recursos. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Contrato de Adquisición 000/2022 de Apoyo de Atadú a Familiares de Personas Fallecidas de Bajos Recursos, mismo que tiene un periodo de inicio del día 22 de febrero del 2022 hasta su vigencia el día 31 de diciembre de 2022, cargado a la Partida 44101/F027 y empezó a surtir sus efectos a partir de la firma del mismo, lo anterior para subsanar los gastos anteriores y posteriores, en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Contrato de Adquisición
000/2022 de Apoyo de Atadú a Familiares de Personas Fallecidas de Bajos Recursos.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Contrato de Adquisición



000/2022 de Apoyo de Ataúd a Familiares de Personas Fallecidas de Bajos Recursos; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **el Contrato de Adquisición 000/2022 de Apoyo de Ataúd a Familiares de Personas Fallecidas de Bajos Recursos;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las **Reglas de Operación del Programa Apoyo Funerario (Ataúd)**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **las Reglas de Operación del Programa Apoyo Funerario (Ataúd), y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: Las Reglas de Operación del Programa Apoyo Funerario (Ataúd).

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las **Reglas de Operación del Programa Apoyo Funerario (Ataúd)**; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan



levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Sindico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Reglas de Operación del Programa Apoyo Funerario (Ataúd); ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sanchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de los Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; los Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue *circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura*, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez.

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Inversión
1.00	10153	Rehabilitación de Aulas en el Instituto de Difusión Técnica Número Cinco de la Cabeera Municipal	Cd. de Jalpa de Méndez	5.00 Aulas	\$ 1,998,201.16
2.00	10154	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Prim. "Narciso Mendoza" en la R/a San Nicolas	R/a. San Nicolas	1.00 Comedor	\$ 589,472.86



3.00	10155	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Prim. "Juan Escutia" en la R/a. la Concepción	R/a. la Concepción	1.00 Comedor	\$ 588,666.05
4.00	10156	Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo el Refugio, Rancharía Santuario Primera Sección.	R/a. Santuario Ira. Sección.	216.00 ML	\$650,364.59
5.00	10157	Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión Tramo los Hernández, Rancharía Huapacal Primera Sección.	R/a. Huapacal Ira. Sección	215.00 ML	\$570,880.68

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, los **Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, los **Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIGÉSIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las **Modificaciones al Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las **Modificaciones al Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, debido al cambio de la palabra "Licencia" de Funcionamiento por "Certificado" de Funcionamiento, para derogar el que fue aprobado en el Acta de Sesión de Cabildo Número Treinta y Uno (031) en carácter de Ordinaria de fecha Diecinueve (19) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022) y Publicado en el Periódico Oficial el día Treinta y Uno (31) de Agosto del Dos Mil Veintidós (2022), Edición 8346, Suplemento D, Época 7A, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, modificado.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las **Modificaciones al Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Sindico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las **Modificaciones al Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



VIGÉSIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las **Modificaciones al Acuerdo de la Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las **Modificaciones al Acuerdo de la Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, debido al cambio de la palabra "Licencia" de Funcionamiento por "Certificado" de Funcionamiento y del Domicilio de la Coordinación, para derogar el que fue aprobado en el Acta de Sesión de Cabildo Número Veintinueve (029) en carácter de Ordinaria de fecha Veinte (20) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022) y Publicado en el Periódico Oficial el día Treinta y Uno (31) de Agosto del Dos Mil Veintidós (2022), Edición 8346, Suplemento D, Época 7A, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omitie su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Acuerdo de la Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, modificado.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las **Modificaciones al Acuerdo de la Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las **Modificaciones al Acuerdo de la Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Septiembre 2022 (Primer Complemento). Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Septiembre 2022 (Primer Complemento), y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE (PRIMER COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NUMÉRICO 6 DICE EL PRA ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FII PROGRAMA NORMAL, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO No. TGP-JM-FII-PN-012, POR UN IMPORTE DE \$19,385.65 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10086	CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO RA. BENITO JUÁREZ 1RA. SECCION	0.00	19,385.65	BENITO JUÁREZ 1RA. SECCIÓN,	546.30 ML
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	CO079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	19,385.65	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPC-JM-FII-PN-012 RAMO 33 FII 2022					19,385.65	19,385.65		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. T1-JM-FIV-PN-010, POR UN MONTO DE \$63,254.80 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	CO086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	1,740.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	CO086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	63,254.80	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	CO086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	61,514.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: T1-JM-FIV-PN-010 RAMO 33 FIV 2022					63,254.80	63,254.80		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN PROGRAMA NORMAL, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. T1-JM-IG-PN-021, POR UN MONTO DE \$40,263.15 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
15/100 M.N.)								



24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	17,829.20	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	6,874.73	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	3,679.01	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	4,321.00	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES FLUVIALES Y DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	0.00	12,365.31	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
27401	PRODUCTOS TEXTILES	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	7,559.21	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0065	FIESTAS PATRIAS	0.00	27,897.84	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-MIG-PN-021 INGRESOS DE GESTION					40,263.15	40,263.15		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-M-PA-RN-031, POR UN MONTO DE \$3,140,919.17 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 17/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIO N	REDUCCION	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	23,749.38	0.00	Jalpa de Méndez, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	181,917.71	0.00	Jalpa de Méndez, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	43,071.17	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMALIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	7,146.20	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADESTRAMIENTO Y CAPACTACION (DIF)	19,359.84	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMALIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	1,074.60	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	1,662.77	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	3,240.00	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	5,544.90	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	20,815.12	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	22,254.82	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	11,302.60	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	10,290.76	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	3,690.30	0.00	JALPA DE MENDOZ, CD	0.0000



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	9,456.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	20,917.58	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	16,849.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	2,401.15	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	892.26	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	3,034.49	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	1,388.81	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	1,708.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	4,702.69	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,217.96	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	170,316.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	4,122.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	27,531.81	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	30,519.04	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	15,891.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	47,104.39	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	134,779.02	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	37,803.85	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	58,539.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	227,573.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	41,189.48	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	384,933.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	108,094.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	78,346.52	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	158,469.94	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR). Y RECREACION (DECUR).	145,446.92	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	98,714.65	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	184,495.95	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	457,854.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	3,465.83	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	4,265.55	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	8,624.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	3,801.07	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	11,795.49	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	8,413.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACTACION (DIF)	13,199.51	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	17,265.92	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	3,730.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	114,534.17	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	2,426.65	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	2,123.15	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.00000



15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	349.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	273.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	2,466.35	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	2,408.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	1,734.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	1,014.91	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1,490.82	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	8,162.45	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	820.65	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	1,292.39	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,297.82	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	118.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	1,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE Y RECREACION (DECURI).	3,122.95	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	840.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECURI).	0.00	3,122.95	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	118.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35301	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	840.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44112	ABOYO VOLUNTARIOS PARTICIPAN EN PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	135,700.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES	0.00	2,992,838.22	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	47,769.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: T1-JM-PAR-PN-031 PARTICIPACIONES 3,140,919.17 3,140,919.17

24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DE DIRECCION DE TRANSITO	37,369.63	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DE DIRECCION DE TRANSITO	16,522.44	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DE DIRECCION DE TRANSITO	4,299.67	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0091	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CT	0.00	58,191.74	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: T1-JM-TRANSITO-PN-013 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO 58,191.74 58,191.74

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$223,534.90 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.M.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-015, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	PROGRAMA NORMAL	C0169	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	1,006.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
56902	OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	A0019	ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA BASURA	222,528.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	223,534.90	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-015 INGRESOS DE GESTION 223,534.90 223,534.90

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO 10127.- REHABILITACIÓN DEL DIF MUNICIPAL EN JALPA DE MÉNDEZ *ISR*, POR UN IMPORTE DE \$1,453,676.30 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.M.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-PN-007

61202	MAINTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	PROGRAMA NORMAL	10127	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL EN JALPA DE MENDEZ *ISR*	1,453,676.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0082	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS ISR	0.00	1,453,676.30	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-007 ISR 1,453,676.30 1,453,676.30

8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$1,017,915.87 (UN MILLÓN DIECISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M.M.) OFICIO No. TPN-JM-ISR-PN-008, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0170	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL *ISR*	168,352.17	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0171	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO *ISR*	168,352.17	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0172	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS *ISR*	146,966.85	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0173	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION *ISR*	175,570.87	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0174	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL *ISR*	62,215.29	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0175	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL *ISR*	18,307.09	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ricardo

TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISR-PN-001 ISR 21,257.00 21,257.00

11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0018.-ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES *FIV*, POR UN IMPORTE DE \$232,026.91 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS 91/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIV-PN-007

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	A0018	ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES *FIV*	232,026.91	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	6.0000 PIEZAS
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0080	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO I V	0.00	232,026.91	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIV-PN-007 RAMO 33 FIV 2022. 232,026.91 232,026.91

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-032, POR UN MONTO DE \$3,320,135.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓ N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	93,643.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	92,544.55	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	277,699.18	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	6,206.19	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	26,624.69	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	23,737.85	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	53,784.81	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	17,550.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	27,619.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADESTRAMIENTO Y CAPACTRACION (DIF)	36,595.16	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	14,074.71	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	355.73	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	1,278.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	5,540.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	7,623.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	5,544.90	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	1,920.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	4,719.38	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	2,050.90	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	1,839.90	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	9,456.60	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	7,393.20	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	22,181.16	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	26,118.00	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	23,975.50	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	21,803.02	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	16,513.77	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	1,681.95	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	3,732.55	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	5,249.65	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	4,930.32	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	6,957.95	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	3,880.87	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINCUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	3,194.04	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	4,594.20	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, DE TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS.	171,071.27	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	26,363.41	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	100,847.25	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	16,821.29	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	30,656.81	0.00	JALPA DE MENDÉZ, CD	0.0000



13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	36,718.24	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	45,342.59	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	34,381.45	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	269,486.76	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	142,171.98	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSTO.	48,470.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	211,090.93	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	99,471.42	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	84,717.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	133,697.88	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	54,857.88	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	151,534.35	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	335,927.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	8,435.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	22,648.31	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	6,935.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	3,763.82	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	44,455.58	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	26,184.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS GENERALES DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	36,533.87	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



	TRABAJO O CONTRATOS DE COLECTIVOS DE TRABAJO								
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	27,812.17	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	43,898.11	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	8,296.82	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	153,291.39	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	19,717.01	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15404	POST MORTEM	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	250,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	44.67	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	5,414.21	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	4,594.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	1,357.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	5,847.88	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	64.67	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CASTRO.	56.09	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	12,285.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	8,392.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	36,410.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	36,605.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y	0.00	43,716.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000	



15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	25,982.34	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	32,571.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	36,374.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,524.38	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	22,298.73	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,492.73	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	2,354.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	5,270.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	3,525.72	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1,646.01	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	3,425.24	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES	0.00	2,837,799.99	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: T-JIM-PAR-PN-032 PARTICIPACIONES					3,320,135.33	3,320,135.33		

13.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. T-JIM-PAR-PN-033, POR UN MONTO DE 991,873.99 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,726.10	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	1,239.84	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,624.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,700.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	767.94	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	6,737.28	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	3,132.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	4,297.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,239.84	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	3,006.34	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1,031.59	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	2,030.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	7,003.73	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR),	1,672.21	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	3,389.16	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	12,368.28	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	870.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	15,436.18	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	4,619.16	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,132.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	2,881.21	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	2,313.91	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	1,624.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	4,292.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	292.46	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,740.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	45,460.32	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	2,788.70	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	5,586.52	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,990.56	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	292.46	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	2,030.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MANTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	2,881.21	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MANTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	10,349.23	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	1,672.21	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	2,900.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,900.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,469.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,266.34	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: T1-JM-PAR-PN-033 PARTICIPACIONES					91,873.99	91,873.99		

14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 53 FIN PROGRAMA NORMAL, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO NO. T1CP-JM-FIL-PN-013, POR UN IMPORTE DE \$2,739,353.22 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10099	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN RA. REFORMA 1RA. SECCION.	0.00	15,689.84	REFORMA 1RA. SECCION, RA.	4.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10100	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN RA. SAN GREGORIO	0.00	10,143.25	SAN GREGORIO, RA.	3.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10058	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EL SANTA ANA (EL RIO)	0.00	149,062.32	SANTA ANA (EL RIO), EL.	23.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10059	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EL AVAPA	0.00	59,549.30	AVAPA, EL.	44.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10060	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EL CARMEN	0.00	119,022.96	EL CARMEN, EL.	60.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10061	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EL IQUINUAPA	0.00	119,022.96	IQUINUAPA (EL CLAYO), EL.	65.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10062	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EL NABOR CORNELIO ALVAREZ	0.00	119,022.96	NABOR CORNELIO ALVAREZ, EL.	70.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10063	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HUAPACAL 1RA. SECCION	0.00	96,777.06	HUAPACAL 1RA. SECCION, RA.	75.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10064	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HUAPACAL 2DA. SECCION	0.00	96,777.06	HUAPACAL 2DA. SECCION (PUNTA BRAVA), RA.	75.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10065	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. AVAPA	0.00	296,990.16	AVAPA, POB.	250.00 PIEZAS



24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10066	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. BOQUIAPA	0.00	52,058.37	BOQUIAPA, POB.	53.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10067	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. IQUINUAPA	0.00	163,741.66	IQUINUAPA, POB.	100.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10068	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. BENITO JUAREZ 3RA. SECCION	0.00	119,022.96	BENITO JUÁREZ 3RA. SECCION, RA.	142.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10069	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. CHACALAPA 1RA. SECCION	0.00	193,554.12	CHACALAPA 1RA. SECCION, RA.	170.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10070	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. CHACALAPA 2DA. SECCION	0.00	119,022.96	CHACALAPA 2DA. SECCION (SAN MANUEL), RA.	65.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10071	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. GREGORIO MENDEZ	0.00	163,741.65	GREGORIO MENDEZ, RA.	96.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10072	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION	0.00	66,964.59	HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION, RA.	62.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10073	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION	0.00	223,215.32	HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION, RA.	111.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10074	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. NICOLAS BRAVO	0.00	268,085.28	NICOLAS BRAVO, POB.	178.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10075	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. PUEBLO VIEJO	0.00	163,741.65	PUEBLO VIEJO, RA.	103.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10076	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. MECOACÁN 2DA SECCION (SAN LORENZO)	0.00	119,022.96	MECOACÁN 2DA. SECCION (SAN LORENZO), RA.	78.00 PIEZAS
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10080	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD DEL POB. MECOACÁN	0.00	196.50	MECOACÁN, POB.	2.00 CONEXIONES
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	10080	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD DEL POB. MECOACÁN	0.00	4,927.33	MECOACÁN, POB.	2.00 CONEXIONES
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	2,739,353.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FIII-PN-013 RAMO 33 FIII 2022					2,739,353.22	2,739,353.22		

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las **Adecuaciones Presupuestales del Mes de Septiembre 2022 (Primer Complemento)**; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR



Ciudadano Ricárdez.	Manuel Pérez	Sindico de Segundo Regidor.	Hacienda y	A FAVOR
Ciudadana Martínez.	Anahí Olán	Tercera Regidora:		A FAVOR
Ciudadana la Cruz López.	Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:		A FAVOR
Ciudadana García Hernández.	Juana María	Quinta Regidora:		A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Adecuaciones Presupuestales del **Mes de Septiembre 2022 (Primer Complemento)**; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIGÉSIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz.

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIGÉSIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Treinta y Seis (36), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



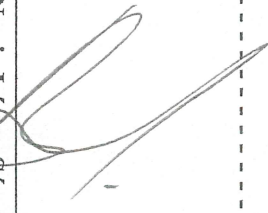
Ricardo


Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Diecisiete horas con Cincuenta y Cinco minutos (17:55) del día Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.**


C. Nuris López Sánchez
Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.


C. Manuel Pérez Ricárdez
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.

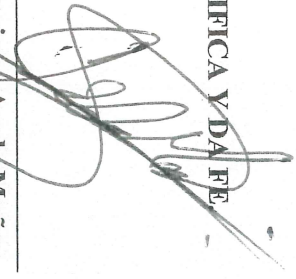

C. Anahí Olán Martínez
Tercera Regidora.


C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.


C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE




C. Juan Enrique Ayala Muñoz
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.